

RESPUESTA A IMPUGNACIONES Y DECLARACIÓN DEFINITIVA
ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO
PERÍODO 2026-2028

Fecha: 12 de agosto de 2026

En San Andrés Isla, a los doce (12) días del mes de agosto de 2026, de conformidad con el cronograma establecido en el Acuerdo No. 013 del 09 de junio de 2026 y en cumplimiento del Artículo Octavo del mismo Acuerdo, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo Académico, deja constancia de lo siguiente:

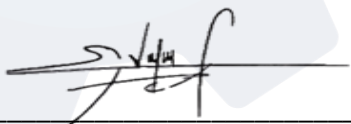
PRIMERO. Que el Acto Administrativo de Declaración del Aspirante Electo de fecha 6 de agosto de 2026 declaró como aspirante electa a OMARIS PÉREZ CASTILLO, como Representante Principal de los Profesores ante el Consejo Académico para el período 2026-2028, y a SCOTT GORDON FORBES, como Representante Suplente, con fundamento en el Acta de Cierre de Votaciones y Escrutinio de fecha 05 de agosto de 2026.

SEGUNDO. Que, conforme al cronograma electoral aprobado, el término para la presentación de impugnaciones contra los resultados provisionales del escrutinio estuvo abierto los días 10 y 11 de agosto de 2026, hasta las 7:00 p.m., ante la Vicerrectoría Administrativa y Financiera o a través del correo electrónico institucional dispuesto para el proceso.

TERCERO. Que, verificados los canales dispuestos para tal efecto, se deja constancia de que dentro del término señalado no se presentó impugnación alguna contra los resultados provisionales del escrutinio de la elección del Representante de los Profesores ante el Consejo Académico.

CUARTO. Que, en consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Octavo del Acuerdo No. 013 del 09 de junio de 2026, se encuentra precluida la oportunidad para formular impugnaciones, por lo cual se declara en firme y de manera definitiva la elección de OMARIS PÉREZ CASTILLO, como Representante Principal de los Profesores ante el Consejo Académico, y de SCOTT GORDON FORBES, como Representante Suplente, para el período 2026-2028.

El presente documento se expide para ser presentado ante el Consejo Académico, para efectos de la posesión del representante y suplente electos, de conformidad con el Artículo Décimo Primero del Acuerdo No. 013 del 09 de junio de 2026.



ANDRÉS AVELINO MEZA
Vicerrector Administrativo y Financiero
Secretario Técnico del Consejo Académico